

REPORTE Notificación Auto No. 1213 de fecha 08 julio de 2024 que oficia a COLPENSIONES a que de cumplimiento con el pago de la obligación. || Rad. 76001310500920210002200 || Ejecutante: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. || Ejecutado: COLPENSIONES

Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>

Lun 15/07/2024 17:42

Para: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrdriguez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (272 KB)

009-2021-022 AUTO 1213.OFIAR A COLPENSIONES PARA QUE CANCELE LA OBLIGACION COSTAS (1).pdf;

Buen día compañeros.

Informo que el día de hoy, 15/7/2024 se notificó a COLPENSIONES del Auto No. 1213 de fecha 08 julio de 2024 por medio del cual el JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI oficia a COLPENSIONES a que dé cumplimiento con el pago de la obligación, dentro del siguiente proceso:

Proceso: Ejecutivo Laboral a Continuación de Ordinario
Ejecutante: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Ejecutado: COLFONDOS S.A.
Radicado: 76001310500920210002200
Case: 16198

[@Marlyn](#) Mar, para tu trámite.

[@CAD](#) Chicos por favor cargar el reporte y el presente adjunto.

[@Marleny](#), para tu seguimiento.

Cordialmente,



gha.com.co

Paola Andrea Astudillo Osorio
Abogada Junior

Email: pastudillo@gha.com.co | 321 625 2560

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe

manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 15 de julio de 2024 16:09

Para: Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; linapaogp@gmail.com <linapaogp@gmail.com>

Cc: Juzgado 09 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j09lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Notificación Auto No. 1213 de fecha 08 julio de 2024 que oficia a COLPENSIONES a que de cumplimiento con el pago de la obligación. || Rad. 76001310500920210002200 || Ejecutante: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. || Ejecutado: COLPENSIONES

Señores

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

LINA PAOLA GAVIRIA PEREA (Apoderada Colpensiones)

linapaogp@gmail.com

E.S.D.

Proceso: Ejecutivo Laboral a Continuación de Ordinario

Ejecutante: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Ejecutado: COLFONDOS S.A

Radicado: 76001310500920210002200

Asunto: Notificación Auto No. 1213 de fecha 08 julio de 2024 que oficia a COLPENSIONES a que de cumplimiento con el pago de la obligación.

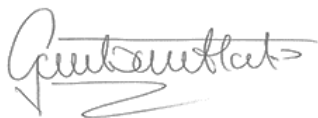
GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, por medio del presente escrito, me permito conforme con lo preceptuado en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, notificarle el Auto No. 1213 de fecha 08 julio de 2024 por medio del cual el JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI oficia a COLPENSIONES a que dé cumplimiento con el pago de la obligación.

Se adjunta para su conocimiento el Auto No. 1213 de fecha 08 julio de 2024 por medio del cual el JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI oficia a COLPENSIONES a que dé cumplimiento con el pago de la obligación.

Podrá comunicarse con el JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI al correo electrónico j09lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Solicito comedidamente se acuse de recibido el presente correo y sus archivos adjuntos.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments